

**ANEXO N° 5**  
**CARTA DE RECOMENDACIÓN TIPO A PRESENTAR POR CLIENTE**

**EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS**

**CONVENIO MARCO SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONSULTORÍAS EN  
 DESARROLLO Y GESTIÓN DE PERSONAS**

Nombre de la Consultora	PRODEM LTDA
Razón Social Consultora	Compañía de Productividad y Desarrollo Empresarial Prodem Ltda.
Rut de Consultora	86.162.100-6
N° Orden de Compra o N° de Factura	659-133-CM16
Tipo de Servicio	Desarrollo de recursos humanos en el sector público
Fecha término del servicio prestado	27-05-2016
Nombre del Funcionario	Eduardo Canessa Diaz
RUT del Funcionario	8.712.295-6
Nombre del Organismo Contratante	Ministerio de Vivienda y Urbanismo SEREMI VIII Región
RUT del Organismo Contratante	61.802.008-8

El firmante, en su calidad de cliente de la empresa oferente del Convenio Marco de Reclutamiento, Selección y Consultorías en Desarrollo y Gestión de Personas, recomienda a la empresa **Compañía de Productividad y Desarrollo Empresarial Prodem Ltda.**, RUT **86.162.100-6**, dado que ésta cumple fielmente con todas y cada una de las siguientes ocho (8) afirmaciones indicadas a continuación:

1. El servicio entregado se ajusta a lo especificado originalmente en el contrato.
2. La consultora demuestra los conocimientos suficientes a la hora de realizar una labor.
3. El producto final o servicio entregado se ajusta a las expectativas del cliente.
4. La consultora es capaz de manejar adecuadamente las contingencias.
5. La consultora maneja adecuadamente los niveles de servicio exigidos de acuerdo al contrato.
6. Los plazos de entrega se cumplen, respecto a lo previsto en el contrato.
7. Siempre se realizan todos los servicios de que se prometen.
8. Existe un conocimiento actualizado por parte de la empresa consultora, en relación a la mejor forma de ejecutar los servicios que se hubieran contratado.



Firma

Eduardo Canessa Diaz

Encargado Unidad de Administración

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

SEREMI VIII Región

Nota: Los cargos de los clientes firmantes de las cartas de referencias entregadas por los oferentes deberán corresponder en el caso de Instituciones Públicas, al Jefe de Servicio, de División o de Departamento, o bien a sus equivalentes, y en el caso de que éstas referencias correspondan a entidades privadas deberán corresponder a los cargos de Gerente de 1era y 2da línea tales como Gerente General, Representante Legal, Dueño, Gerentes de Área por ejemplo Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Recursos Humanos, Gerente Comercial o equivalentes.